SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.° CP-005 DE 2024
ACTA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO No.	CP-005 DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**MONLA CONSTRUCCIONES S.A.S** **NIT 901.155.714-4** **RL RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA** **C.C. 88.221.515 de Cúcuta.**
OBJETO	**"OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION UBICADO EN EL BARRIO GRAN COLOMBIA, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA CON OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DECRETO N° 250 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024".**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($162.467.430,00).
FORMA DE PAGO	La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la presente invitación, mediante único pago; previa presentación de la factura de venta, informe de actividades por parte del contratista, informe a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. ESTAMPILLAS MUNICIPALES — DESCUENTO PROCULTURA. — 2% PROANCIANOS — 4% PRODESARROLLO. — 1% PRODEPORTE. — 2% PROHOSPITAL. — 2% CONTRIBUCION IMPUESTO A LA SEGURIDAD (APLICA SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA). — 5% **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos que el Municipio de Villa del Rosario se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º CP-005 DE 2024
ACTA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

	La entidad estatal no reconocerá suma alguna de dinero por cantidades de servicios o suministros estimados desde los estudios previos y pliegos de condiciones, no ejecutadas por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de los servicios o suministrados no genera ningún derecho adquirido al contratista, ya que el esquema del presente contrato permite solo la cancelación de las cantidades debidamente ejecutadas.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 002795 DE NOVIEMBRE 28 DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 003150 06 DE DICIEMBRE DE 2024
CLASE DE ADJUDICACION:	CONTRATACION DIRECTA - CALAMIDAD PUBLICA
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCION:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En Villa del Rosario, a los 27 días del mes de Diciembre del 2024, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vía e Infraestructura se reunieron, **JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS** actuando en calidad de Supervisor por parte de la alcaldía municipal de Villa del Rosario, **MONLA CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT 901.155.714-4 R/L. RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA,** Actuando en calidad de contratista con el contrato de obra N.º CP-005 de 2024, con el fin de dejar constancia por medio de esta acta de Suspensión 01 de obra. Según lo siguiente:

1. Que, en el momento de realizar los trabajos fueron encontradas 2 tuberías de 8¨ y un pozo de inspección de una altura promedio de 2,50 m.
2. Que, la estructura de pavimento existente se encuentra conformada por una capa de material de chircal (ladrillo, tableta y teja) y debajo de esta capa se encontraron gaviones.
3. La estructura obliga a tomar alternativas para la construcción del muro, la cual se subsanaría con un filtro con el fin de garantizar la estabilidad de la obra.
4. Que, el supervisor y el contratista deciden de mutuo acuerdo aprobar la suspensión por 20 días y/o hasta tanto se resuelvan los motivos que llevaron a la toma de dicha acción.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS
Subsecretario de Vías e Infraestructura
Supervisor

RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA
MONLA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.155.714-4
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Jefferson Jose Parra Ayala	Profesional universitario de Apoyo	
Revisó:	Jorge Andres Echavez Porras	Sub Srio. Vias e Infraestructura	
Aprobó:	Jorge Andres Echavez Porras	Sub Srio. Vias e Infraestructura	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP-005 DE 2024

COMITÉ TECNICO No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
001	20	12	2024	10:00	
Tema(s) a Tratar:	Presentación de argumentos en demoras al inicio de obra.				
Convocada por:	Subsecretaria de Vías e Infraestructuras				

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
MONLA CONSTRUCCIONES S.A.S **NIT 901.155.714-4** **RL RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA** **C.C. 88.221.515 de Cúcuta**	CONTRATISTA
JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS SUB. DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS	SUPERVISOR
TEMAS	**PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS**

Se inicia el comité de obra # 1, con la intervención del ingeniero Jorge Echavez en calidad de Supervisor quien manifiesta la preocupación por la iniciación del contrato de obra CP-005, ya que a la fecha no hay un avance de obra significativo y que el contrato esta pronto a vencerse en tiempo, lo cual el contratista responde manifestando la problemática presentada al momento de realizar el replanteo se observó dos líneas de alcantarillado y un pozo, el cual esta generando imprevistos a la hora de realizar las excavaciones, donde el día anterior se realizó una visita en compañía del ingeniero Gerson Buitrago en calidad de apoyo como especialista en estructuras por parte de la secretaria de planeación y como resultado se plantea la incorporación de ítems no previstos dejando claro que el muro se realizara en dos partes una parte en muro de contención y la otra parte en gaviones.

La Subsecretaria de Gestión del Riesgo pregunta que, si en el lugar se encuentran realizando labores, a lo que el contratista responde que no, debido a los inconvenientes

mencionados anteriormente, ingeniero Jorge manifiesta que si es posible iniciar las labores por la otra parte lateral, a lo que se responde por el contratista que no debido a que las tuberías se encuentran en un ángulo de 90° y otra paralela la construcción del muro en dirección del pozo encontrado.

La Subsecretaria manifiesta que el contrato debe ser terminado a fecha del 30 de diciembre aludiendo que este se dio mediante calamidad publica por ende se deben subsanar de manera urgente los imprevistos presentados.

El contratista manifiesta la importancia de saber quien va a realizar los ítems que no se han tenido en cuenta, el ingeniero Simón toma la palabra y manifiesta lo hablado en la visita técnica con el ing. Gerson de realizar unas modificaciones a la cantidad de excavación dejando en claro que se presentan las suficientes holguras para realizar la construcción del pozo.

Se solicita la presencia de la parte jurídica para aclaración de dudas en cuanto al tema del pozo, se explica el ítem nuevo y manifiesta la necesidad de realizar un balance de obra y realizar un acta de mayores y menores. El Ing. Gabriel toma la palabra dejando muy claro que lo dicho por la subsecretaria es muy cierto, pero es algo imputable que no es culpa del contratista ni mucho menos de la entidad, manifiesta la disposición que tienen para realizar las labores contratadas pero que no pueden seguir con las actividades hasta que no se solucione los imprevistos mencionados anteriormente.

El ing. Jorge manifiesta la idea de generar solución, manifiesta la aprobación de parte de jurídica realizando el balance de obra, el contratista manifiesta la necesidad de replantear el diseño por parte del ing. Gerson en el menor tiempo posible con el fin de realizar el balance de obra solicitado y se manifiesta la importancia de tener un adelanto significativo.

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No XXX DE 2024

COMPROMISOS	• PRESENTACION DEL DISEÑO ESTRUCTURAL NUEVO POR PARTE DE PLANEACION, ENTREGA ESTIMADA MEDIO DIA DEL 20 DE DICIEMBRE 2024. • PRESENTACION DEL BALANCE DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA, ENTREGA ESTIMADA 21 DICIEMBRE 8:00 AM. • REVISION Y APROBACION POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, ESTIMADO SABADO 21 DICIEMBRE 11:00 AM.

ASISTENTES NOMBRE Y CARGO	FIRMA
GABRIEL SERRANO ING. APOYO CONTRATISTA	
JOSE ANTONIO BARRERA ING. APAYO CONTRATISTA	
NELLY ALEXANDRA DIAZ SUB. GESTION DEL RIESGO	
JUAN GUSTAVO GARCIA INGENIERO APOYO SUB. GESTION DEL RIESGO	
SIMON VARGAS PALOMINO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL	
JEFFERSON PARRA AYALA ING. APOYO A LA SUPERVISION	
JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS SUPERVISOR ALCALDÍA MUNICIPAL	
GEINER ESTEVEZ OFICINA JURIDICA ALCALDIA MUNICIPAL	

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP-005 DE 2024

COMITÉ TECNICO No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
02	27	12	2024.	9:00 AM.	
Tema(s) a Tratar:					
Convocada por:	Subsecretaria de vias e infraestructura.				

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
TEMAS	**PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS**

- Se inicia el comite de obra # 2, con la intervención del contratista, la cual propone una suspensión en tiempo al contrato de obra CP-005 de 2024, con los siguientes argumentos.

① En el momento de realizar los trabajos fueron encontradas dos tuberias de gres de 8" y un pozo de inspección de una altura promedio de 2,50 m.

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP-005 DE 2024

(2) La estructura de Pavimento existente se encuentra conformada por una capa de material de chircal (ladrillo, tableta y teja) y debajo de esta capa se encontraron gaviones.

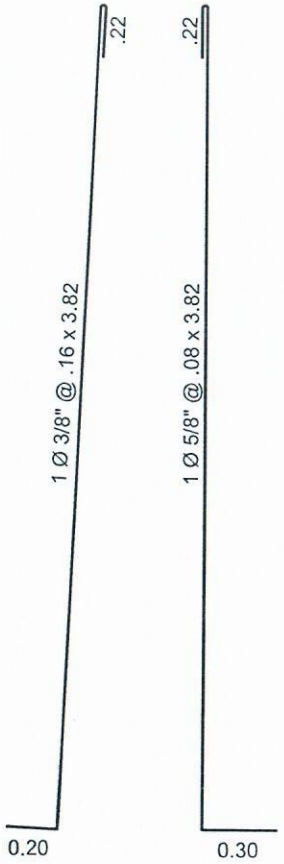
(3). La estructura obliga a tomar alternativas para la construcción del muro, la cual se subsanaria con un filtro con el fin de garantizar el muro.

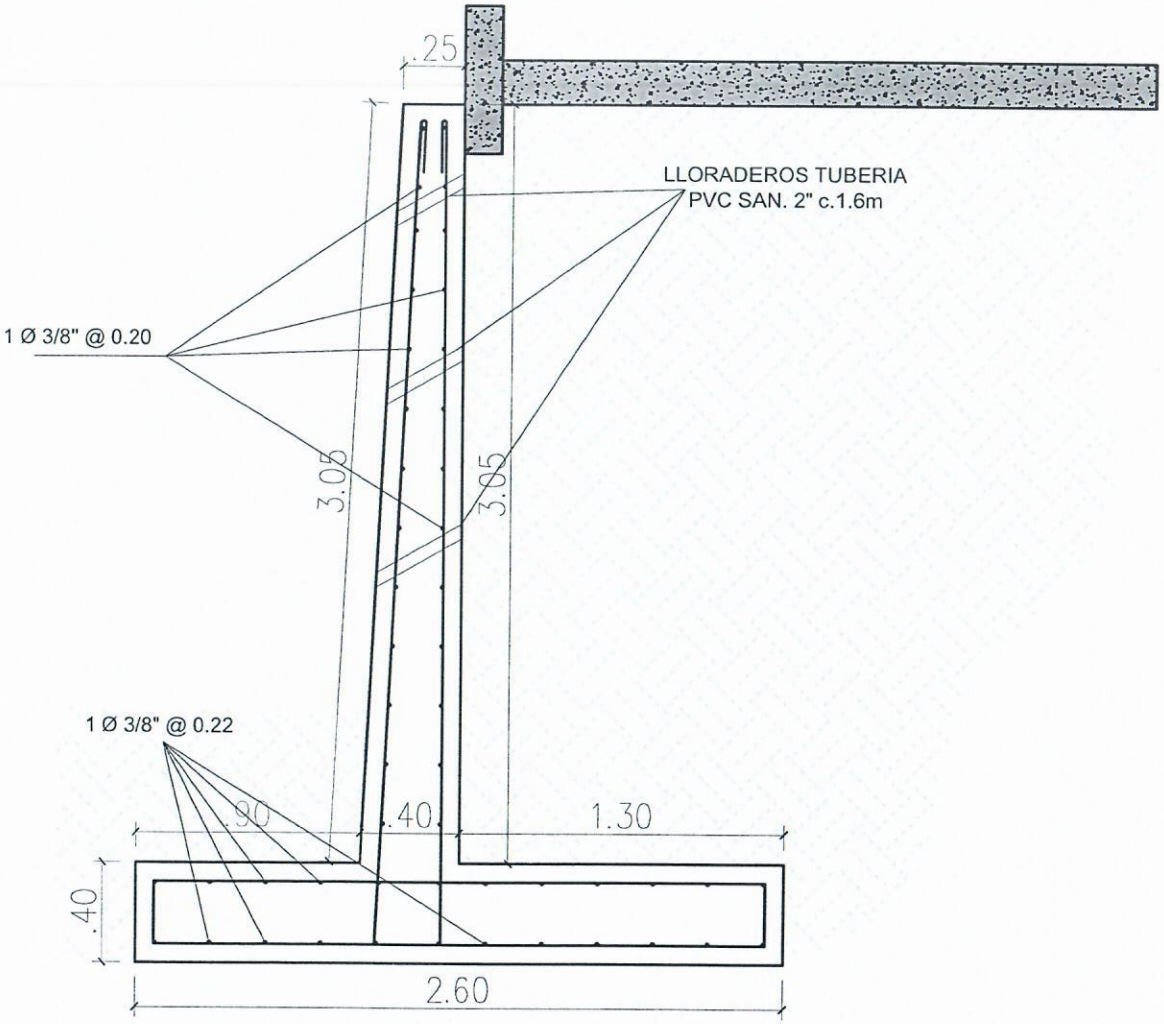
Por lo mencionado anteriormente, en este comite se solicita la suspensión del contrato de obra CP-005 por un periodo de 20 dias y/o una vez sean superadas las causas que motivan la presente acta.

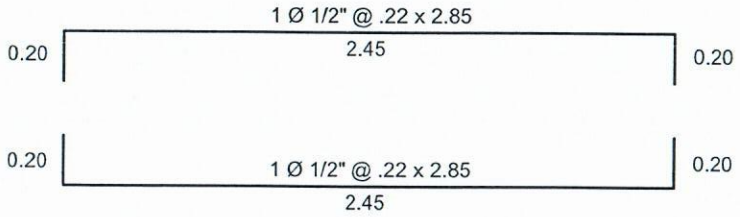
SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP-005 DE 2024

De acuerdo a las Razones anteriores se solicita prorroga en tiempo por dias	
APROBACION	Anexo: - Se anexa diseño estructural por parte de la secretaria de Planeación - se anexa balance del presupuesto por el contratista.

ASISTENTES NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Jorge A. Echávez P.	
JEFFERSON J. PARRA A.	
JOSE A. BARRERA M.	
Gabriel Serrano Rodríguez	
Nelly Alexandra Diaz Rincón	


.22
1 Ø 3/8" @ .16 x 3.82
0.20
.22
1 Ø 5/8" @ .08 x 3.82
0.30


.25
LLORADEROS TUBERIA
PVC SAN. 2" c.1.6m
1 Ø 3/8" @ 0.20
3.05
3.05
1 Ø 3/8" @ 0.22
.90
.40
1.30
.40
2.60


1 Ø 1/2" @ .22 x 2.85
0.20
2.45
0.20
0.20
1 Ø 1/2" @ .22 x 2.85
2.45
0.20

| OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION UBICADO EN EL BARRIO GRAN COLOMBIA, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA CON OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DECRETO N° 250 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT | Vr. UNITARIO | Vr. PARCIAL |
| 1 | Localizacion y Replanteo | M2 | 93.52 | $ 4,678.00 | $ 437,486.56 |
| 2 | Excavacion Manual en Roca | M3 | 57.27 | $ 110,315.00 | $ 6,317,784.18 |
| 3 | demolicion concreto existente | M2 | 50.02 | $ 56,411.00 | $ 2,821,678.22 |
| 4 | Excavacion conglomerado | m3 | 49.27 | $ 55,500.00 | $ 2,734,507.20 |
| 5 | Solado en Concreto de 1500 Psi E=10 Cms | M2 | 0.00 | $ 45,000.00 | $ - |
| 6 | Concreto de 21 MPa Para placas y muros incluye transporte | M3 | 32.56 | $ 1,250,000.00 | $ 40,694,400.00 |
| 7 | Acero de refuerzo, FY= 4200, Incluye: Transporte | KG | 1350.71 | $ 9,800.00 | $ 13,236,958.00 |
| 8 | relleno material excavacion seleccionado | M3 | 0.00 | $ 85,500.00 | $ - |
| 9 | relleno base granular | M3 | 54.54 | $ 145,000.00 | $ 7,908,952.50 |
| 10 | formaleta metalica muro de contencion | GBL | 1.00 | $ 5,000,000.00 | $ 5,000,000.00 |
| 11 | Juntas de dilatacion | ML | 6.70 | $ 28,500.00 | $ 190,950.00 |
| 12 | juntas en concreto tramo muro | ML | 0.00 | $ 35,120.00 | $ - |
| 13 | Pago de Escombrera | M3 | 156.56 | $ 18,564.00 | $ 2,906,394.69 |
| 14 | Suministro y adecuacion tuberia de | ML | 20.00 | $ 94,227.00 | $ 1,884,540.00 |
| 15 | Pozo de inspeccion 2.00>h>2.40 | UND | 1.00 | $ 2,953,721.00 | $ 2,953,721.00 |
| 16 | Trasciego y retiro material | M3 | 196.12 | $ 53,431.00 | $ 10,478,999.85 |
| 17 | Instalacion de Gaviones de 2mt*1mt*1m | M3 | 28.00 | $ 385,000.00 | $ 10,780,000.00 |
| 18 | Lloraderos tubo PVC Sant. 2" | UND | 18.00 | $ 14,786.00 | $ 266,148.00 |
| 19 | Corte de concreto | ml | 31.50 | $ 35,120.00 | $ 1,106,280.00 |
| 20 | Solado en concreto 3000 psi E=0.07 | m2 | 23.40 | $ 47,012.00 | $ 1,100,080.80 |
| 21 | Mortero 1:3 para recubrimiento de Gaviones | m2 | 38.00 | $ 180,000.00 | $ 6,840,000.00 |
| 22 | CONCRETO CICLÓPEO (60% Concreto f'c=21Mpa (3000 PSI) - 40% piedra Rajón) preparado en obra. | m3 | 6.00 | $ 447,894.00 | $ 2,687,364.00 |
| | | | | COSTO DIRECTO DE OBRA: | **$ 120,346,245.00** |
| | | | | ADMINISTRACIÓN (29%) | $ 34,900,411.00 |
| | | | | IMPREVISTOS (1%) | $ 1,203,462.00 |
| | | | | UTILIDAD (5%) | $ 6,017,312.00 |
| | | | | COSTOS INDIRECTOS | $ 42,121,185.00 |
| | | | | COSTO TOTAL OBRA FISICA: | **$ 162,467,430.00** |

RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA
Representante Legal
MONLA CONSTRUCCIONES S.A.S.